

EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

PERIÓDICO PROFESIONAL



Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA á fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza á la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza, de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón.

Unidad de procedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta á la carrera que para ello le habilite ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.

Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.

Derogación completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.

Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cátedra de numerario.

Todas las cátedras que vacuen, deben anunciarse primero á concurso entre los numerarios, y por oposición las

vacantes que resulten no solicitadas.

Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes.

Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas á los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.

Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían.

El cargo de Director de Instituto, debe ser gratuito y honorífico, y por elección del claustro.

Iguales condiciones de nombramiento reunirá el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pts. de gratificación.

Sustitución de toda clase de derechos, que, por sus ins-

cripciones y matrículas etc. satisfice hoy el alumno por uno exclusivo (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.

En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras (en manera alguna las de texto), descubrimientos científicos ú otros trabajos ó circunstancias especiales.

Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad; pero quedará vacante la cátedra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapareciese la causa de la jubilación, volverá á ocupar cátedra por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.

Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Península y de Ultramar en los respectivos de Universidades é Institutos.

Los Profesores auxiliares y sustitutos estarán bien re-

tribuidos; pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.

Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros. Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y rigores de estos actos académicos.

Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasan á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tengan lugar.

Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza.

La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan solo á la conveniente extensión según la índole de la asignatura.

El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección General de Instrucción Pública estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la Península.....	Un trimestre.....	1 ⁵⁰ pts.
	Un semestre.....	3 »
En Ultramar.....	Un año.....	3 pesos.

Director, Fundador y Propietario,
TOMAS RICO JIMENO
Doctor en Ciencias graduado Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
CORUÑA. — Calle Real, número 7, piso 3.
Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus artículos. No se devuelven originales.

Sección editorial.

EL ÚLTIMO DECRETO DEL SR. PIDAL SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Esto, Inés, ello se alaba
No es menester alaballo.
.....

Al decir el último decreto del Sr. Pidal, nos referimos al que apareció en la Gaceta de ayer; por lo demás, Dios le dé muchos años de vida y hasta de Ministro, pero no de Ministro de Fomento, porque no con muchos, sino con pocos decretos como este á que aludimos, daba al traste con la Instrucción Pública y sobre todo con el Profesorado.

¡Vamos á escribir hoy un extenso y minucioso artículo sobre el asunto, poniendo el grito en el cielo y apurando la expresión de amargas quejas por los perjuicios que al Profesorado ocasiona el susodicho decreto? Equivocados están los que eso esperasen de EL REFORMISTA.

Al contrario; vamos á ser breves. Hemos combatido sin tregua el funestísimo decreto para el Profesorado y para la enseñanza de 6 de Julio del 77, llamado de supernumerarios, y refrendado por el Conde de Toreno. Hemos denunciado los casos estupendos mediante los cuales los supernumerarios han conseguido en propiedad por artificiosos medios las cátedras más codiciadas de los principales Establecimientos de la Nación con perjuicio y con escándalo de los que eran acreedores á ocuparlas; y si hoy en vez de derogar en absoluto el fatal decreto y reparar sus desastrosas consecuencias aparece otro que le completa, demasiado comprendemos lo que sucede, y que todo es cuestión de circunstancias. Nosotros tenemos nuestra conciencia tranquila por haber cumplido con nuestra misión como órgano defensor de derechos é intereses de una clase.

En la Sección correspondiente de este número, reproducimos íntegro el decreto.

No escasean las frases de efecto: *legítimas aspiraciones de profesores supernumerarios y auxiliares; situación de todo punto anómala; defraudadas esperanzas;* y, hasta imposible parece! EL INTERES DE LA ENSEÑANZA. Todo ello para venir á establecer concursos especiales limitados para los supernumerarios y auxiliares hasta la extinción de la clase.

Sólo el público: más de trescientos auxiliares y supernumerarios conseguirán cátedras sin haberla obtenido por oposición con este decreto y con el que los creó. ¡Y si fué necesario extinguir esta clase hace veinte años como el mismo dice y en ello se apoya ahora, á qué volverla á crear por el decreto de Julio del 77, existiendo actualmente la abundancia de personal para hacer oposiciones que en otro tiempo no hubo? De

modo que ahora la extinguen por segunda vez; para esto no habérla creado, porque continuado este proceso, no hay posibilidad de dar forma ni carácter al Profesorado.

La tercera parte de las cátedras vacantes se reserva para colocar los supernumerarios especialmente en las de Madrid; otra tercera parte se señala á la oposición y la tercera restante para poder trasladarse y ascender por concurso los catedráticos numerarios.

El perjuicio que se nos ocasiona no hay para qué ponderarlo.

Nunca como ahora debiera firmarse una protesta unánime por el Profesorado. Esto es extremar las cosas hasta un límite insostenible.

Antes nos era difícil poder trasladarnos y ascender; ahora, imposible: son perdidos los supernumerarios y hasta los auxiliares que cuentan con cinco años de nombramiento.

¡Compañeros! Ya veis de qué os sirve haber obtenido vuestra cátedra por oposición; de qué desempeñarla con asiduidad veinte y cinco, treinta ó más años; de qué haber contraído grandes y relevantes méritos: todo inútil; todo es despreciable; ante todo, los supernumerarios.

Hoy nuestra acción se estrellaría impotente contra las circunstancias. Consolémonos mutuamente: este grave atentado servirá para apretarnos más; para avivar el fuego de nuestro compañerismo, y hasta de lección para el porvenir. No desmayemos, sin embargo, en nuestra fé y en nuestro amor por la enseñanza que únicamente por vocación puede ejercitarse, y abriguemos la esperanza que llegará el día de la reparación y de la justicia.

Sobre todo, no olvidemos que si nuestra carrera ha de prosperar, si la Instrucción pública ha de salir del letargo en que yace, es preciso que los negociados de aquella Dirección estén á cargo de catedráticos de las respectivas enseñanzas como análogamente sucede con todas las carreras del Estado. Este es asunto que hay que atenderlo con singular preferencia.

Terminemos. El Sr. Ministro de Fomento dispuso hace poco tiempo la formación de tribunales de oposición á cátedras aquilatando las cualidades de los jueces para dar garantía á estos actos; mas para qué, si ahora da un decreto que abre de par en par las puertas del Profesorado á auxiliares y supernumerarios que lo eran en virtud de un funesto é ilegal decreto.

Así sabemos qué Profesorado quiere el Sr. Pidal: el Profesorado nombrado por decretos.

Conocida esta trascendental disposición, ya se comprende los milagros que pueden esperarse del Sr. Pidal en Instrucción pública.

Tomás Rico Jimeno.
Catedrático en el Instituto de la Coruña.

A «EL LIBERAL.»

No podíamos esperar de un periódico serio, acreditado y de la importancia y circulación de *El Liberal*, que al prohibir ó dar cabida en sus columnas á un reclamo en forma de artículo, lo hiciese en perjuicio de la consideración é intereses, no solamente de una clase, sino de todo un ramo de la Instrucción pública. Nos referimos al artículo publicado en el núm. 1,921 que con el título «El grado de Bachiller» trata el asunto de un modo tal, que se desconcerta respecto á la inteligencia que en el ramo de enseñanza pudiera concedérsele.

Cierto es, que tanto por el estilo, cuanto por que dicho artículo lo firma P. Pinafrades, se comprende que no es de su Redacción; pero de todos modos, al ampararlo en sus columnas se hace solidario de las ideas que en él se vierten (incapacitándolo para terciar con autoridad en asuntos de enseñanza), y de las tendencias que manifiesta.

Es posible que *El Liberal* participe de esa creencia vulgar de los que usan como argumento poderoso para que se apruebe á un mal estudiante diciendo: si ha de ser abogado, para qué necesita de la Fisiología ni de la Historia natural?; si ha de ser médico para qué le sirven las matemáticas? Precisamente por eso, contestamos nosotros, necesita estudiar lo que ha de ilustrarle y luego no tendrá ya tiempo ni ocasión de saludar.

He aquí á este propósito dos sustanciosos párrafos del artículo en cuestión:

«He dicho antes, y repito ahora, que el grado de Bachiller es un título vano é inútil; vano, porque no da en realidad la ciencia pomposa que supone; inútil, porque no prepara inmediata y eficazmente para el estudio de las facultades en que se le exige. Amontonad un abigarrado conjunto de quince á veinte asignaturas, vastas, diversas, enemigas entre sí; estudiadlas en abreviados cursos de cuatro meses de lecciones (muchas de ellas alternas), según cálculos aproximados de los que han ajustado bien la cuenta, deduciendo vacaciones, fiestas, solemnidades y acontecimientos de todo género que interrumpen las tareas escolares: ¿qué sacareis de un tal estudio sino pedantería en el lenguaje y confusión en el entendimiento? Niños de 10 á 15 años pasan por las aulas de los Institutos, y en los breves momentos en que el azogue de sus sentidos y el atropello de sus impresiones les dejan prestar fugaz atención á la voz de los profesores, oyen rumor de palabras en que suenan mil cosas heterogéneas: el hipérbaton latino y la aurora boreal, el binomio de Newton y la invasión de los bárbaros, las oscilaciones del péndulo y la inmortalidad del alma, los tropos retóricos y las funciones fisiológicas...; porque todo esto y mucho más exigen los programas oficiales. Tal cúmulo incoherente de términos extraños, fechas históricas, demostraciones algebraicas, conceptos filosóficos, prescripciones higiénicas, concluyen por abrumar la memoria, sofocando y martirizando en germen las tiernas inteligencias y estos primeros rudimentos, que debieran ser como el despertador de la vocación en el germen, vienen á servir únicamente para engendrar horror invencible á todo cuanto sea ideas y trabajo mental. Porque es de advertir además que pocos alumnos reúnen las ouestas aptitudes que piden tan diversas materias; y así, tal sobresaliente, por ejemplo, en la clase de historia ó retórica, desfallece en la de matemáticas ó física, y tal otro que descuella en latín ó geografía, se empequeñece y anula ante las clasificaciones de la botánica ó las combinaciones de la química.

Y luego, ¿á qué fin práctico conduce cargar con

toda esta balumba de sabiduría? Por mi parte lo ignoro. Doy por supuesto, que un adolescente de los infinitos que salen de las aulas muy ufano con un diploma de bachiller en artes, ha seguido con el mayor aprovechamiento los cursos reglamentarios, conserva distintos y frescos en su feliz memoria los luminosos pensamientos que hacen de su erudita persona una enciclopedia viviente, y se matricula, por ejemplo, en filosofía y letras: ¿de que le sirvan en tal caso sus conocimientos de ciencias físicas y naturales, adquiridos en el Instituto? De nada ó de muy poco. Comprenderá mejor á Balmes ó á Krause, porque haya oído en la cátedra de agricultura en qué tierras prospera el olivo, ó qué abono conviene á la remolacha? Interpretará mejor los clásicos griegos recordando las noticias que le ha suministrado la fisiología acerca de aparato digestivo, ó la geometría acerca de los ángulos de un poliedro?

Pues este caso particular del estudiante de filosofía, que puede aplicarse con igual verdad al de derecho, farmacia ó medicina, prueba con toda evidencia que la letanía incoherente de las materias del bachillerato, no está ordenada al propósito de abrir gradual y fácil camino al espíritu que ha de pasar desde las nociones más sencillas hasta las teorías más intrincadas de una ciencia.»

Y dice más adelante:
«La opinión general tiende hoy á considerar las lenguas muertas y sus literaturas como un ameno entretenimiento de erudición pura y ante clásica.»

No sucede lo mismo cuando se trata de las lenguas vivas, sobre las cuales reina la más perfecta unanimidad de criterio. Así, hanse multiplicado y extendido por do quiera las academias libres donde se enseñan los principales idiomas de Europa, ya como parte esencial de una educación brillante y de gran tono, ya como requisito imprescindible en casi todas las carreras administrativas, civiles ó militares. Los progresos de la industria, el tráfico mercantil, la misma guerra y la conquista de pueblos salvajes, antes aislados y como encerrados en el círculo de su primitiva ignorancia, han establecido y fomentado las más estrechas relaciones entre hombres de diferentes razas que poco há no se conocían sino como enemigos implacables y que hoy viven pacíficamente confundidos como miembros de una sola familia. De ahí que el misionero en sus excursiones de propaganda religiosa, y el marino á través de las olas, y el banquero en su escritorio, y el industrial en su taller, y el empleado en su oficina, y el sábio en su gabinete, todos sin excepción se aplican al estudio de aquellos idiomas que necesitan emplear diariamente como el suyo propio, dado el estado actual de la civilización en nuestro continente.»

¡Bravo! ¡Bravísimo! ¡Sublime!
¡Que me traigan un francés, y un inglés y hasta un italiano!

Y ahora para preparar el asunto añáde:

«Nótase, por esta sencilla consideración, cuán laudable es la tendencia de muchos padres que se esfuerzan en facilitar á sus hijos la posesión de los más generalizados de esos idiomas, como de tan trascendente importancia en la vida moderna, y adviértese también lo razonado de sus quejas al lamentarse de que las actuales disposiciones sobre instrucción pública, no favorezcan el cultivo esmerado de esa rama del saber, calificada, con razón, de verdadera llave de todas las ciencias. En efecto: esos sistemas de signos vocales con que cada pueblo enuncia sus ideas, no reportan toda la utilidad de que son susceptibles sino cuando se dominan á fondo en todas sus fases y se hablan con toda soltura y corrección, según sus leyes sintácticas y modismos peculiares; más no se logra por completo tan apetecible resultado aprendiendo reglas de gramática y hojeando páginas de diccionario, si este árido trabajo no se completa con el método práctico, de viva voz, sobre el terreno, en íntima comunicación con los naturales del país cuya lengua pretendamos asimilarnos.»

Por último, dejando escrúpulos á un lado, termina (ya era hora) con un parrufito que nada deja que desear al objeto que se propone este lingüista pretendiente:

«Ahora bien, si el grado de bachiller no fuera obligatorio para ciertas carreras, como no lo es para otras, la juventud que ahora forzosamente pierde un tiempo precioso en aprender tantas cosas inútiles de que luego no conserva la más remota noticia, por la definitiva dirección que imprime á su actividad, emplearía todo ese tiempo con más fruto en adquirir nociones de instrucción general y sobre todo en el estudio práctico de los idiomas modernos que con tan imperiosa necesidad se imponen en nuestros días.»

Que es lo que se trataba de demostrar.

¿Es ó no un reclamo?

Ni Barry-Dubarry le presentaría mejor. Ni el Doctor Garrido.

Nosotros creemos hacer un buen servicio á *El Liberal* á fuer de leales y como colega apreciable que es, indicándole que cuando otra ocasión se presente, averigüe antes las intenciones del colaborador y la tendencia y alcance de los artículos que admita, sino quiere hacerse cómplice de miras parciales, pero con la circunstancia agravante de que al mismo tiempo tratan de perjudicar lo que es generalmente reconocido como útil y respetable.

Nosotros hemos creído que no debíamos pasar en silencio, pero tampoco refutar en serio.

Tomás Rico Jimeno.

Variedades.

MUSEO ANTROPOLÓGICO

CONFERENCIA DEL DR. CALATRAVEÑO.

Seguendo la costumbre establecida en años anteriores, el jueves 23 del actual se verificó la inauguración de las tareas científicas del Ateneo Antropológico en el curso de 84 á 85. Invitado á usar de la palabra en dicho acto el Presidente, Sr. Calatraveño, escogió como tema dar una breve noticia de su excursión á la provincia de Alicante y pueblos inmediatos, con motivo de haber sido nombrado delegado sanitario de la epidemia cólerica que ha castigado la provincia citada. Comenzó lamentando José de la oposición sistemática y desprovista de razones con que se han juzgado las medidas adoptadas por el Gobierno; precauciones, á su vez, acertadas, y que han producido resultados tan beneficiosos que tal vez á ellas se deba el no haber tenido que lamentar catástrofes como las que afigen á naciones hermanas de la nuestra.

Acto seguido se ocupó de las condiciones higiénicas de la provincia de Alicante, verdaderamente pésimas en concepto del orador, y citó con este motivo el pueblo de Villafrañuela, donde la miseria reina en alto grado y donde la mayor parte de los habitantes se encuentran afectos de *fiebres intermitentes*, algunas de perniciosidad tan marcada que llegaban á destruir el más robusto organismo en poquísimas horas; expuso las que él creía causas determinantes de dichas fiebres: la existencia de un arroyo que circunda la parte baja del pueblo, arroyo que esparce emanaciones verdaderamente sépticas, pues á él van á parar los animales domésticos que mueren y es el depósito de todas las inmundicias del pueblo, con la circunstancia de no haberse limpiado hace mucho tiempo á pesar de tener obligación de su cuidado el *sindicato de riegos de Alicante*, del cual depende. Si á esto se agrega que el cementerio dista unos 200 metros de la localidad; que acostumbra á cubrir los cadáveres con una capa de tierra que no pasa de 20 centímetros, y que se halla colocado el cementerio en el alto de una colina, desde la cual los vientos dominantes arrastran toda clase de emanaciones cadavéricas, no es necesario ponderar las condiciones tan abonadas en que se encuentran los vecinos del pueblo citado para ser víctimas de toda clase de epidemias.

Pintó luego con negros colores los estragos del paludismo. Habiendo presencia en una casa la invasión, por las intermitentes perniciosas, de los cinco individuos que la habitaban, y los tipos tan diversos, los fenómenos múltiples á que da ocasión el miasma palúdico, desde la simple neuralgia del trigémino hasta los infartos y iscerales enormes y las abundantes rectorragias.

Igualmente se ocupó de las condiciones higiénicas de Agost, Elda y Monovar, en cuyos primeros puntos reinaba el paludismo en alto grado; en el último citado las fiebres intermitentes no causaban tantos estragos, efecto sin duda de lo sano del pueblo y la buena policía sanitaria que en el mismo se observa.

«Nos hizo despues una descripción realmente clínica de las *intermitentes perniciosas coleriformes*, las cuales dijo haber observado en buen número sin confundirlas con los casos de cólera también observados, por más que, según el Sr. Calatraveño, á primera vista sea sumamente fácil el error por ofrecer un cuadro sintomático parcidísimo; observando con calma se encuentran diferencias entre uno y otro padecimiento, ciertos síntomas y la terminación; en el cólera existe casi siempre la diarrea premonitória, los calambres son constantes y de bastante intensidad, la voz es apagada al extremo y la terminación no está desfavorable como se piensa, y en las *intermitentes perniciosas coleriformes* falta la diarrea al principio, los calambres son escasos, la voz es más entera y la terminación es casi siempre mortal, pues, según el disertante, parece que el agente morbo so tiene doble efecto para destruir al organismo, de un lado con el miasma palúdico, y del otro con los trastornos que simulan el cólera que, aunadas en un mismo sujeto, le destruye en pocas horas.

Después de otras importantes consideraciones, terminó haciendo votos por que dentro de poco sea un hecho una ley de Sanidad que corte abusos y garantice millares de existencias, pues precisa, en su concepto, que el Gobierno atienda muy pronto á las condiciones sanitarias de España toda, y en particular de Alicante y pueblos limítrofes, para precaver las terribles consecuencias que pudiera tener el desarrollo, en el año próximo, de una epidemia, lo cual no sería de extrañar dados los focos de infección que en gran número existen.

Fué oído con mucho gusto y general aplauso.

NUEVOS Y SEGUROS DESINFECTANTES.

El ensayo repetido en el laboratorio del Hospital de San Juan de Dios con las sustancias colorantes para matar toda clase de bacterias nos ha dado el resultado siguiente, que no sólo puede servir para la desinfección en general, sino para el tratamiento de las *enfermedades infecciosas* ó de las *úlceras y heridas infectas*.

1.º *Anilinas*.—Todas ellas, en soluciones acuosas ó alcohólicas al 4 por 100 de concentración, matan primero y tienen despues inmediatamente todas las bacterias, bacillus, spirillum y micrococcus *excepto el del crup*. Las anilinas violetas ó azules son más rápidas en su acción que las rojas, y las azules ácidas (metileno) más activas que las básicas (metilo).

2.º *Sustancias colorantes solubles en agua y en alcohol que no son anilinas*.—Disueltas también al 4 por 100 la *azafrañina* (sustancia colorante del azafrán), la *brasilina* (sustancia colorante del palo del Brasil) y la *hematoxilina* (sustancia colorante del palo de Campeche), dan el mismo resultado.

Como una prueba evidente de que las bacterias están muertas es el que *estén teñidas*, no podemos menos de dar á conocer estos resultados prácticos, que son ya antiguos en la técnica microscópica, pero de los cuales no han sacado todavía los médicos el fruto que deben sacar. No olviden, sin embargo, para la administración de las anilinas al interior, que hay algunas que contienen sublimado ó arsénico.

Dr. Olavide.

Estos curiosos artículos los tomamos de la interesante revista *La Higiene* que cada día se hace más recomendable por dedicarse á un asunto tan descuidado en nuestro país y de tan vital importancia.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICIÓN.

Señor: Las reformas llevadas á cabo últimamente en el procedimiento para la provisión de cátedras por traslación y concurso, aunque inspiradas en un saludable deseo de acierto, equiparan establecimientos de enseñanza entre los cuales la ley hace distinción, y desatienden las legítimas aspiraciones de los Profesores supernumerarios y Auxiliares que tienen reconocido por disposiciones vigentes el derecho á ascender á numerarios. Entre los Catedráticos de una misma Facultad ó de un mismo grado de enseñanza no caben otras diferencias de categoría que las reconocidas por la ley como premio de especiales servicios.

Las cátedras de Madrid, sin embargo, por la aspiración general del Profesorado de provincias á obtenerlas y por el mayor sueldo de que están dotadas son consideradas, y este es el carácter que les reconoce la ley, como de ascenso respecto de las de provincias.

Por efecto de las disposiciones vigentes en la

actualidad, los Profesores supernumerarios y Auxiliares de que se trata han venido á quedar en situación de todo punto anómala. Tienen derecho al ascenso á numerarios mediante concurso con los Catedráticos de esta clase, los cuales, sin embargo, conforme á las disposiciones vigentes, han de ser en todo caso preferidos á los supernumerarios.

De esta suerte vienen á quedar defraudadas las esperanzas de los supernumerarios y Auxiliares de Madrid que entran en concurso con los Catedráticos numerarios de provincias, y los de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de los demás distritos universitarios que tienen que entrar en concurso con los Catedráticos numerarios de Institutos. No sucede esto con los supernumerarios de Derecho, Medicina y Farmacia de las Universidades de distrito. Esta situación no puede sostenerse, sobre todo despues de suprimida la clase de los Catedráticos supernumerarios, á menos de retardarse indefinidamente la extinción del corto número de supernumerarios y Auxiliares con derecho á ascender á numerarios que en la actualidad existen. En idénticas circunstancias por Real decreto de 31 de Enero de 1867 se dispuso que los Profesores supernumerarios pasaran á plazas de número en la forma que determina el artículo 226 de la ley de Instrucción pública; es decir, llamándolos á concurso limitado á la provisión de dos cátedras de cada tres vacantes, y por otro Real decreto de 11 de Julio de 1871 se les reservaron todas las plazas correspondientes al turno de oposición.

Aparte de estos precedentes tan dignos de ser tomados en consideración, así el interés de la enseñanza como el respeto de legítimos derechos aconsejan restablecer concursos especiales limitados para los ascensos de los referidos supernumerarios y Auxiliares hasta la extinción de la clase.

Tal es el objeto del proyecto de decreto que el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M.

Madrid 24 de Octubre de 1884.—Señor: A los R. P. de V. M., Alejandro Pidal y Mon.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el Ministro de Fomento, oído el Consejo de Instrucción pública y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Serán requisitos indispensables para aspirar por traslación y concurso á cátedras de establecimientos de enseñanza de Madrid, dependientes de la Dirección general de Instrucción pública, los prescritos en los artículos 2.º y 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870 para la provisión de cátedras.

Art. 2.º De cada tres cátedras vacantes en la Universidad Central, Escuelas superiores ó Institutos de Madrid, una se proveerá por oposición, otra por concurso entre Catedráticos numerarios de los demás distritos universitarios, y otra en los supernumerarios y Auxiliares con opción al ascenso de los respectivos establecimientos de Madrid.

Art. 3.º En igual forma y condiciones se proveerán las cátedras que vacaren en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de los demás distritos universitarios, sin alterarse el orden establecido respecto de las demás Facultades.

Art. 4.º Serán admitidos á los concursos para la provisión de cátedras de número los supernumerarios y Auxiliares con opción al ascenso que acrediten cinco de años de antigüedad en la enseñanza oficial, con los abonos que señala la Real orden de 13 de Noviembre de 1883 y las demás circunstancias que establece el art. 7.º del Real decreto de 6 de Julio de 1877.

Dado en palacio á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon. (Gaceta del 29 de Octubre.)

Instituto Agrícola de Alfonso XII.

ENSEÑANZA.

Por acuerdo del Claustro de Catedráticos, y con la sanción del Excmo. Sr. Delegado Régio, serán admitidas las certificaciones de todas las Universidades del reino, aunque sean ganadas sin efectos académicos, para el ingreso en la carrera de Ingeniero agrónomo hasta el mes de Setiembre de 1886; y en adelante sólo se admitirán los que acrediten haber ganado dichas asignaturas con efectos académicos.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

La Florida (Madrid) 24 de Octubre de 1884.—El Secretario, Pascual Vincent.

(Gaceta del 26 de Octubre.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se provean por traslación las cátedras de Latin y Castellano vacantes en los Institutos de Gerona y Santiago; la de Geografía ó Historia de este último establecimiento; una de Matemáticas del de Toledo; la de Física y Química del de Castellón y la de lengua inglesa del de Santander.

De Real Orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1884.

PIDAL.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante una cátedra de Latin y Castellano en los Institutos de Gerona y Santiago; la de Geografía ó Historia de este último Instituto; una de Matemáticas del de Toledo; la de Física y Química del de Castellón, y la de lengua inglesa del de Santander; dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales y correspondiente al turno de concurso, las cuales conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Noviembre de 1883 se anuncian previamente á traslación á fin de que los catedráticos que deseen obtenerlas, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 puedan solicitarlas en el plazo improrrogable de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Sólo serán admitidos á la traslación los Profesores numerarios que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad cátedra de igual asignatura y tengan los títulos académicos y profesionales correspondientes. Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe de la Escuela en que últimamente hubiesen servido.

Según lo dispuesto en el artículo 57 del reglamento de 14 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Octubre de 1884.—El Director general, Aureliano Fernández Guerra.

Gaceta del 30 de Octubre.

Sección bibliográfica.

Se han recibido en esta Redacción las publicaciones siguientes:

«Principios de Aritmética y Geometría práctica por Eduardo Mateo de Iraola, Profesor de la Escuela de Artes y oficios de Segovia.» Un volumen en 8.º mayor de 96 páginas con figuras intercaladas en el texto.

Nuestro ilustrado amigo Sr. Mateo de Iraola al escribir este libro aunque pequeño en la forma, resume en el fondo todos los principios de utilidad práctica que de Aritmética y Geometría debe conocer el obrero. Laconismo y sencillez son los caracteres de este libro que el autor dedica á las Escuelas de Artes y oficios, y que nosotros no tenemos inconveniente en recomendar á aquellos de nuestros compañeros que sean Profesores de estas Escuelas.

Gaceta de Fomento. El número 87 contiene el siguiente

Sumario: I. Crónica de Fomento. II. Exposición fabril y manufacturera. III. Boletín del Ministerio de Fomento.

Redacción y Administración calle del Sordo número 23 principal Madrid.

Boletín de la Institución libre de Enseñanza. El número 184 contiene el siguiente

Sumario: Discurso inaugural de año académico leído por el Rector de la «Institución», Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate.—Notas microbiológicas, por D. Blas Lázaro.—Tiempos prehistóricos, por don F. Guillenau.—Relaciones entre el arte y la industria, por D. I. S. Arenal.—La sexualidad de las coplas populares, por don A. Machado y Alvarez.—Sección oficial: Noticias.—Biblioteca: libros recibidos.

Redacción y Administración: Paseo del Obelisco 8 Madrid.

Los cuadernos 20 y 21 de la *Primera Gramática Española* razonada por D. Manuel M.º Diaz Rubio y Carmena, Presbítero (el Misántropo).

Se suscribe en la casa editorial de Fando

y Hermano, editores. Calle del Comercio número 31 Toledo.

La Asociación Valenciana del Magisterio. Revista decenal de Primera enseñanza. Órgano único de la Asociación Provincial de Maestros de Valencia. Dirección: Escuela Normal de Maestros.

La Higiene semanario científico popular. Director, D. Benito Avilés.

El número 99 contiene el siguiente Sumario: La Octubrada, por D. J. Parada y Sant n.—Hidroterapia de la infancia (continuación), por D. Eduardo Moreno.—Las dos últimas circulares.—Último tema bacteriódico (continuación) por D. José de Letamendi.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias.—Correspondencia de la Higiene.—Observaciones meteorológicas

El número 100 contiene Sumario: Higiene y economía, por don B. Avilés.—Hidroterapia de la infancia (continuación,) por D. Eduardo Moreno.—Los climas templados, por D. Julian Lopez Ocaña.—La mortalidad en Madrid, por D. B. A.—Museo antropológico.—Nuevos y seguros desinfectantes, por el Dr. Olavide.—Ultimatum bacteriódico (conclusión,) por D. José de Letamendi.—Circular.—Higiene de la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas en Madrid.

Redacción y Administración: Lope de Vega 55, 3.º Madrid.

Sección de noticias.

Ya tendrán noticia nuestros compañeros del reciente decreto modificando las disposiciones para proveer las cátedras vacantes de Universidad, y de los Institutos y demás Establecimientos de enseñanza de Madrid, á fin de colocar prontamente á los supernumerarios y auxiliares con grave perjuicio de los catedráticos numerarios.

Por este decreto se nos quita á los catedráticos de Institutos la tercera parte de las cátedras de Universidad y de los Institutos de Madrid, pues antes disponíamos de dos turnos de concurso, y de la misma

manera á los catedráticos de Universidades de distrito. Suponiendo que queden vigentes las traslaciones, pues el decreto no termina con la fórmula: *Queda derogado* etc.

¿Convendría en protesta unánime de catedráticos de ambos órdenes de enseñanzas alzarnos de esa disposición según cartas que de unos y otros hemos recibido aconsejándolo? Nosotros diremos, que, prescindiendo del resultado inmediato, dábamos con este procedimiento un gran ejemplo de virilidad, haciendo ver que nuestros intereses son respetables y que no deben estar sujetos al capricho de las gestiones de determinadas parcialidades. Si así lo acuerdan en mayoría catedráticos de Universidades y de Institutos, EL REFORMISTA hará cuanto pueda de su parte por servir una vez más los intereses de la clase á cuya defensa se dedica, poniéndose incondicionalmente á disposición de aquellos, para secundar lo que se determine.

Con tal propósito procuramos dar gran circulación á este número por las Universidades, además de los muchos catedráticos que ya contamos en ellas como suscritores.

Muchos compañeros nos indican la conveniencia de dar á conocer con la mayor oportunidad posible el movimiento del personal que ocurre en cada Instituto, las vacantes por fallecimiento, traslado, etc. y turno á que correspondan, así como las convocatorias y otras disposiciones oficiales de interés.

Todo esto, que efectivamente lo consideramos de utilidad para el personal y para la enseñanza, puede fácilmente llevarse á efecto si de cada Establecimiento, se nos participa inmediatamente que ocurra una vacante, cuál es esta y cómo deberá proveerse según lo haya sido la última anterior.

Esperamos que se nos remitirán estos datos para conveniencia de todos.

Han tomado posesión de las nuevas cátedras á las que habían sido trasladados por concurso, nuestros apreciables compañeros D. Mariano Aguas y Monreal de la de Historia Natural de Badajoz, que desempeñaba igual asignatura en Soria, y D. Manuel M.º Rodríguez y García de la de Matemá-

ticas de Córdoba, que servía la de Figueras.

En la Sección correspondiente verán nuestros compañeros anunciadas á traslación varias cátedras de Institutos.

Doce son, según nuestras noticias, los concursantes á la cátedra de Física y Química del Instituto de Bilbao. Este gran número de catedráticos que quieren trasladarse á una cátedra, acaso entre otras circunstancias, por la de tener quinientas pesetas de gratificación en concepto de residencia, demuestra la precaria situación en que nos encontramos, debida á la escasa retribución, á la falta de ascensos y á las muchas necesidades que tiene que satisfacer el catedrático.

Parece también, que ya ha pasado el expediente á informe del Consejo de Instrucción pública. Celebramos esta actividad: sólo echamos de menos que no sea la misma en todos los demás asuntos, pues hace muchos meses que se anunciaron á concurso los premios de mérito y todavía estamos esperando el resultado.

Deseamos el mejor acierto en la elección para felicitar al compañero o agraciado.

Correspondencia.

Cabra.—Sr. D. Rafael Lama.—Renovadas dos suscripciones de ese Instituto por un año, una por tres trimestres y tres por un semestre y recibido su importe: contestada su carta acompañando los correspondientes recibos. Remitido un paquete con los números que no ha recibido cuya falta consistirá en correos, pues de esta Administración salen con exactitud las remisiones, aunque con algún retraso, debido á causas fáciles de comprender, pero nunca ha faltado el número correspondiente, como puede comprobarse con la numeración correlativa. Las demás indicaciones son muy justas y serán atendidas. Remitidos los números para el Sr. Marqués de la Corte.

Badajoz.—Sr. D. Marino Dávila.—En este correo se le remiten los números que no recibió por el cambio de residencia. Se agradecen sus fe-

licitaciones y de todos esos compañeros y á todos hay que recomendar la actividad y unidad de acción, como expresamos en otro lugar.

Badajoz.—Sr. D. Mariano Aguas.—Se recibió la carta á que V. se refiere y no haber satisfecho sus deseos es por que se está haciendo la liquidación general á todos los suscritores que quedará terminada dentro de breves días. Le felicito por su traslado. Hasta el número anterior, todos los correspondientes al verano se remitieron á Molina según su indicación, pero se le enviarán por duplicado á esa si dice cuales le faltan.

Albacete.—Sr. D. Segismundo Rodrigo Toledo.—Gracias mil por sus reiteradas manifestaciones de adhesión y por sus buenos deseos para con el periódico. La liquidación de lo que adeuden por suscripción los compañeros de ese Instituto se le dirá de un día á otro.

Teruel.—Sr. D. Pedro Marcolaim.—Bien se comprende por los excelentes deseos que en su carta manifiesta que ha pertenecido á la Comisión gestora y que está siempre animado de buenos deseos y de entusiasmo por la clase. Hay que trabajar otra vez y preparar el terreno para utilizar la ocasión mas propicia, prestando cada cual su concurso para el mejoramiento de la clase. Contestaré sus cartas con detención y le anticipo las gracias por sus lisonjeros é inmerecidos elogios.

Santoña.—Sr. D. Mariano Gonzalez.—Se complacerán sus deseos manifestándole lo que adeude por suscripción. Se recibió su carta incluyendo sellos.

Pamplona.—Sr. D. Víctor Sainz de Robles.—Recibida letra para renovar seis suscripciones de ese Instituto por un año, y anotada la nueva suscripción del Sr. Osés. Se atenderán sus deseos respecto á la liquidación y sobre todo las acertadas indicaciones que tan útiles pueden ser para los compañeros y para esta publicación.

Córdoba.—Sr. D. Manuel M.º Rodríguez.—Se le remitirá el periódico á esa, y si ha dejado de recibir algún número con el cambio de residencia, puede indicarlo. Le felicito por el justo y merecido traslado que puede considerarlo como ascenso.

Imp. y estereotipia de V. Abad

SECCION DE ANUNCIOS.

LA SABIDURÍA Y SU LENGUAJE,
POR
D. PEDRO GARRIGA MARILL
Catedrático de Psicología en el Instituto de LÉRIDA:
ONTOLOGÍA..... 3 Pts.
LÓGICA..... 5 »
TAQUIGRAFÍA (4.ª edición)... 2.50
En las librerías de Rosado y San Martín, Puerta del Sol, Madrid; y de Mayol, Fernando 7.º, y de Pnig, Plaza Nueva, Barcelona. En casa del Autor, Estereografía 18, 2.º, Lérida. Por docenas y al contado, se rebaja el 20 pS.

LIBRO NUEVO.
SACRAMENTO Y CONCUBINATO,
La original de costumbres aragonesas contemporáneas
POR
D. MANUEL POLO Y PEIROLON,
de las Academias española de la Historia, romana de Santo Tomás de Aquino y Francesa de Mont-Real con un prólogo de
D. ANTONIO DE TRUEBA
Lujosamente impreso y formando un tomo de más de 300 páginas en 8.º mayor, se vende á diez reales en las principales librerías de España, en donde se encontrarán también los demás libros y folletos del mismo autor, el cual los remite á correo vuelto desde Valencia (Enbou, 7, 2.º) si al pedirlos se incluye su importe.

ORGANIZACION Y ARREGLO DE LOS MUSEOS DE HISTORIA NATURAL POR D. SALVADOR CALDERON,
Doctor en Ciencias Naturales y Catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segovia.

EL CRISTIANO INSTRUIDO EN SU LEY
Ó SEA
CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA explicado por
D. EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA
Párroco que fué de Riofrío de Riasco, licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras actualmente Profesor de Religión y Moral en las Escuelas Normales de Guadalajara, y de Latinitud y Capellán del Colegio de Huérfanos de la Guerra de dicha capital, etc., etc.
Libro escrito para texto en Escuelas Normales, Seminarios, Institutos y Colegios de segunda enseñanza. De suma importancia y utilidad para los Sres. Párrocos, Sacerdotes y Profesores de Religión y Moral, para los padres y madres de familia y para cuantos deseen instruirse en la doctrina de Jesucristo.
Su precio es CINCO PESETAS encuadernado á la rústica y franco de porte en toda España.
Se halla de venta en las principales librerías religiosas de Madrid y de otras provincias y dirigiéndose al autor Colegio de Huérfanos de la Guerra en Guadalajara.
En los mismos puntos se hallan de venta el Nuevo método de explicar la lengua latina según los últimos adelantos filológicos, publicado por el mismo Sr. Su precio CUATRO pesetas.
Teoría del verbo latino, á TIMOS de peseta.

COMPLEMENTO DE LA GEOMETRIA ELEMENTAL O CRITICA GEOMETRICA por D. ZOEL G. DE GALDEANO,
Licenciado en Ciencias exactas y en Filosofía y Letras, Catedrático en el Instituto de Toledo.
Parte primera Critica didáctica.
Se vende al precio de 8 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly Baillière, Fé, San Martín y Murillo.
Obras del mismo autor.
Observaciones útiles para el estudio de las matemáticas. 5 rs.
El método aplicado á la ciencia matemática..... 8 »
Literatura científica contemporánea..... 4 »
Consideraciones sobre la conveniencia de un nuevo plan para la enseñanza de las matemáticas elementales... 8 »

COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE QUÍMICA GENERAL
Explicadas en la Universidad de Barcelona.
POR EL DOCTOR
D. JOSÉ RAMÓN DE LUANCO
Catedrático de la asignatura.
UN TOMO DE 686 PÁGINAS.
Están encargados de su venta 6 de facilitar ejemplares:
En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, número 1 y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.
En Granada: D. Gregorio García, conserje de la Facultad de Medicina.
En Lugo: D.ª Marcelina Soto Freire, Librería.
Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carrías librería
En Oviedo: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, botica.
En Pontevedra: Escuela normal.
En Valencia: D. Juan Luna, conserje de la Facultad de Medicina.
En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería, y D. Juan Nuevo, librería.
Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

COMPENDIO DE POETICA POR DON CLEMENTE CORTEJON,
Catedrático numerario en el Instituto de BARCELONA
Esta obra se halla de venta al precio de 20 reales en Madrid, librería de los Sres. Hernando y Guio, calle del Arenal.

NOCIONES DE GRAMATICA GENERAL
aplicadas especialmente á la lengua castellana, utilísimas para perfeccionar el conocimiento de este idioma é indispensables para servir de introducción al estudio de cualquier otra. Obra publicada por
D. C. TOMÁS ESCRICHE Y MIEG
y
D. Francisco Fernández Iparraguirre,
Catedráticos del Instituto de Guadalajara.
Precio de la obra en pasta: 5 pesetas.

GRAMÁTICA LATINA EN RELACION CON LA CASTELLANA POR D. CRISTOBAL CUESTA MARQUES,
Catedrático de esta asignatura en el Instituto de Palencia.
PRECIO: CINCO PESETAS.
Los pedidos al autor.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS, POR DON MARCELINO GAVILÁN Y REYES
Doctor en la Facultad de Ciencias, Director del Instituto de Valladolid y Catedrático de Matemáticas del mismo.
Tomo I.—Aritmética. Segunda edición.
Tomo II.—Álgebra. Segunda edición.
Tomo III.—Geometría y Trigonometría.
Los pedidos al autor.

APARATOS DE FÍSICA
INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE
GUADALAJARA
DON TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.

	Pesetas.
Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica.....	150
Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad.....	160
Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de luz.....	100
Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones circulares.....	20
Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical.....	20
Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico.....	20
Balanza neumática, ó sea aparato para hacer ver el efecto de la presión atmosférica.....	35
Tres tablas oblongas para explicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una.....	45
Modelo para explicar con claridad el juego de los órganos esenciales de las máquinas de vapor.....	60
Modelo para explicar el principio de la máquina neumática y de la bomba aspirante.....	40
Aparato para explicar el sentido en que los rayos se desvían en los prismas.....	25
Modelo para explicar el principio de las bombas impelente y mixta, y la de inyección de gases.....	40
Modelo para explicar el principio de la prensa hidráulica.....	50
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio longitudinal.....	100
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio transverso.....	100
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio circular.....	100

A cada aparato acompaña una explicación impresa.
Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

ESTUDIOS,

DISERTACIONES Y ENSAYOS

Filosóficos, literarios
POR

SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SUMARIO: Destrucción del Califato de Córdoba.—Benito Espinosa.—Isidoro de Sevilla.—Origen y formación de las lenguas romances.—El Sentido común.—La Filosofía contemporánea.—Cervantes.—Calderón.—La Historia de la Literatura Española.—Naturaleza y fin del Arte.—La poesía.—El derecho natural y el positivo.
Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 12 reales.

NOCIONES

DE MECÁNICA DE SÓLIDOS,

para uso de los Estudiantes de Física.
POR

D. EDUARDO LOZANO

Catedrático de Física y Química en el Instituto de Toledo.

Edición ilustrada con 82 grabados.

Véndese esta obra al precio de 4 pesetas en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá, núm. 7.

Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose al autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Toledo, se hará la rebaja del 15 por 100 enviando su importe.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS

por

D. Atanasio Lasala y Martínez, Catedrático del Instituto de Bilbao.

Tomo I. Aritmética y Álgebra.—Segunda edición.—Un volumen de 400 páginas, 26 reales.

Tomo II. Geometría y Trigonometría.—Segunda edición.—Un volumen de 396 páginas, con más de 300 grabados intercalados en el texto 30 reales.

Obra del mismo autor.

GENERALIZACIÓN DE LA TEORÍA DE LINEAS PROPORCIONALES.

por medio de un teorema nuevo elemental, del que se derivan algunas cuestiones pertenecientes á la Geometría moderna, las fórmulas trigonométricas fundamentales y otras interesantes propiedades.....20 reales.

Los pedidos de estas obras pueden hacerse directamente al autor.—Ronda, 10, 3.º Bilbao.

EL COMERCIO, EL BANCO Y LA BOLSA

sus cálculos mercantiles, operaciones y documentos por

D. FRANCISCO QUINTANA Y PAMIÉS

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GERONA.

Véndese esta obra en la tienda de M. Llach, Herrería Vieja número 5, á CINCO PESETAS ejemplar.

Teneduría de libros por el mismo autor: á CINCO PESETAS ejemplar.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS

POR

D. MIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN,

Catedrático numerario de dicha asignatura del Instituto de CÁCERES

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.

CURSO ELEMENTAL DE GEOGRAFÍA

SEGUNDA EDICIÓN NOTABLEMENTE MODIFICADA CON FIGURAS

POR

DON RAMÓN LOPEZ DE VICUÑA

Catedrático del Instituto de la Coruña.

POR EL MISMO AUTOR

Curso Elemental de Historia Universal.

TRADUCCIÓN

MÉTODO GRADUAL TEÓRICO-PRACTICO Y COLECCIÓN DE TROZOS SELECTOS DE LOS AA. CLÁSICOS LATINOS Y CASTELLANOS

(Segunda edición)

POR

DON EDUARDO RABOSO DE LA PEÑA

Esta obra, dispuesta bajo un método verdaderamente gradual, y que además de lo escogido de sus materias para cada uno de los dos cursos, contiene en un solo volumen el Diccionario de todas las voces que se han de menester, se halla de venta en las principales librerías y en casa del Autor, San Andrés, 35, 2.º, Zamora, al precio de 7 pesetas 50 céntos. en rústica, haciéndose las rebajas que se consideren convenientes, según la importancia del pedido.

OBRAS DE DON JOSÉ CASTRO PULIDO
Catedrático de Cosmografía y Física del Globo en la Universidad de BARCELONA.

	Pesetas.
Principios de Aritmética, obra útil á las Escuelas de artes y oficios.....	075
Ampliación de los principios de Aritmética, id. id.....	075
Del método en las ciencias abstractas en general, y especialmente en la Matemática.....	3
Contribución al estudio de la Geometría analítica (Teoría de la perpendicularidad).....	2
Resumen de la Historia de las Matemáticas, obra dedicada á los alumnos de la asignatura de Geometría y Trigonometría, en la Segunda Enseñanza.....	

LUCIANO.

DIÁLOGO DE LOS MUERTOS.

Traducción directa del griego

POR

D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO,

precedida de un prólogo

por

AQUILINO FUENTES Y MARTIN

ex-catedrático numerario de lengua

y prosistas griegos en la Universidad

de Salamanca, y en la actualidad

de Latin y Castellano en el Instituto

provincial de Sevilla

Un tomo en octavo de 72 páginas.

Se halla de venta al precio de

una peseta en Badajoz, calle de Arco-Aguero núm. 7.

OBRAS PUBLICADAS

POR

DON TOMÁS MUSEROS Y ROVIRA

Catedrático de Agricultura del Instituto de Murcia.

Lecciones de Agricultura general y especial.—2.ª edición.—24 rs.

Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo.—2.ª edición 24 rs.

Tratado de Zootecnia ó Cría, mejora y conservación de los animales domésticos.—Declarado de texto para las Escuelas de Agricultura y Veterinaria; un tomo.—16 rs.

Compendio de Agricultura.—Programa razonado para el uso de los Colegios de 2.ª enseñanza.—2.ª edición.—6 rs.

Cartilla de Agricultura para el uso de las Escuelas elementales, premiada con medalla de 1.ª clase en la Exposición pedagógica de 1882 celebrada en Madrid.—4 rs.

Los pedidos al autor en Murcia y en las principales librerías.

OBRAS

DE DON JOSÉ CAMPO Y RODRIGUEZ
CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE BARCELONA.

Método para estudiar la lengua latina.—3.ª edición.—1 tomo de 181 páginas, en 4.º, 14 rs.

Colección de Temas graduados latinos y castellanos, para ejercicios prácticos de traducción y análisis.—3.ª edición, dos tomos, uno para cada curso.

El primero de 184 páginas en 8.º mayor, 14 rs.

El segundo de 319 id, 20 rs.

Á los Sres. Profesores, cuyo pedido llegue á diez ejemplares, se descontará el 25 por ciento. Dirigirse al autor.

TROZOS

DE LOS CLÁSICOS LATINOS.

Coleccionados, arreglados y anotados para los ejercicios de traducción en los Institutos de Segunda Enseñanza por

D. Epifanio Ralero,

Catedrático numerario por oposición de dicha asignatura en el de Segovia y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Se vende en casa del autor, calle de las Flores, núm. 3, al precio de SEIS PESETAS ejemplar, franco de porte.

EJERCICIOS DE ANALISIS LITERARIO

y colección de piezas sueltas en prosa y composiciones poéticas castellanas.

POR

D. RAMON CASAL Y AMENEDO,

Catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de la Coruña.

Consta esta obra de un tomo de 646 páginas en cuarto español, y se vende al precio de 7 pesetas en rústica. Los pedidos se dirigirán á la librería de D. Carlos Baylll Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, ó al autor.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA.

LECCIONES ESCRITAS

para los alumnos que cursan esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cátedra de Ampliación de Física común á las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia por el Doctor

JOSE MUÑOZ DEL CASTILLO

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Primera parte.—Nociones generales.—Atracción. Elasticidad.—Fórmulas físicas de la materia: 5 pesetas.

Segunda parte.—En prensa.

Las personas que deseen recibir la obra por suscripción, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 12'50 pesetas en sellos 6 letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

LECCIONES

DE

GEOGRAFÍA ELEMENTAL

POR

D. ANACLÉTO GARCÍA ABADÍA.

CATEDRÁTICO POR OPOSICION DEL INSTITUTO DE ZAMORA.

Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquín Lorde, en Pamplona, 6 en casa del autor, Rua, 62, en Zamora.

OBRAS

DE

D. LUIS PARRAL,

Catedrático del Instituto de Castellón.

Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2.ª edición, 4 pesetas 50 céntimos.

Tratado de oraciones gramaticales en latin y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.

Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.

Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas.

Guía para el examen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de ingresar en la 2.ª enseñanza, una peseta 50 céntimos.

Los pedidos al autor Calle Mayor, núm. 60.

GRAMÁTICA LATINA TEÓRICO-PRACTICA,

Y SUS PRINCIPALES RELACIONES CON LA CASTELLANA

POR

D. BENITO MARIA ESCALADA,

Catedrático del Instituto de Salamanca.

Lleva un Apéndice para ejercicios prácticos de toda clase de declinaciones; conjugaciones, oraciones, concordancias y régimen de las diferentes partes de la oración: una copia alfabética de frases latinas; una lista alfabética y paginada de más de cien voces, cuya etimología se indica en las notas del texto; y unos extractos de Historia Sagrada para ejercicios de lectura latina y principios de traducción, con el vocabulario en todas las voces que en ellos se comprenden.

Su precio 6 pesetas 50 cts. en rústica, y 7 pesetas y 25, cts. en holandesa.

Los pedidos al Autor

ELEMENTOS

DE

HISTORIA NATURAL

POR

D. EMILIO RIBERA GOMEZ,

Catedrático numerario por oposición de esta asignatura en el Instituto de Valencia.

Esta obra se vende á doce pesetas en las principales librerías de Valencia. Los pedidos se dirigirán á D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1, ó al Autor, remitiendo en este caso su importe en letras ó libranzas. Rebajas proporcionales á todo pedido que pase de diez ejemplares.

En las mismas condiciones se venden las *Nociones de Higiene*, que completan esta obra, al precio de dos pesetas ejemplar.

Ambas obras reunidas constituyen un curso completo de *Historia Natural y Fisiología Higiene*.